

En Cmeo a 20 de
agosto años -

Umo. 5.

239

Presentado frai Diego Decastro de la orden de nra. s. del carme
deso D. S. las manos. y digo que yo esido ymbiado por nro Muy
Re padre provincial y en nombre dela provincia del andalucia
y Reino de granada etc. con carta suya y poderes de los quales hago pre
sentacion, por quello escripto y mandado D. S. y los ss. Don
Alonso de sandual y ayala, Don gines de Bocanora, comissarios en
este caso. y con zelo santo de aprouechar en esta cibdad, con la pala
bra diuina, y con lo demas que se le mos aprouechar, las almas, emos
venido quatro Religiosos. poruen donos bajo las alas y amparo de
D. S. y Umo, para q. como patronos y señores nros. nos amparen
y hagan mrd. en quanto ouiere lugar, Señalandonos parte donde
podamos començar a seruir esta s. guaresma, que protestamos ser
tan agria de cidot Ala mrd. que D. S. nos haze quanto ella mesma
nos lo pide emanda, y confiadot Rescevilla. Pro. s. el y Umo.
Estado de D. S. quando y acreciente en su s. seruicio. etc.

El premo frai Diego
Decastro